

LOTA, 25 MAY 2016
DECRETO N°: 943

VISTOS

a.- Informes socioeconómicos de las personas que se detallan a continuación:

N°	NOMBRE COMPLETO	R.U.N
01	José Ricardo Neira Tapia.	
- 06 Planchas de Zinc Acanalado de 0.30 x 851 x 3.66mts.		

b.- Se adjuntan Informes Técnicos n° 60, con fecha 25 de Mayo 2016.-

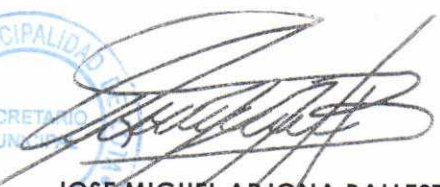
c.- DFL N° 01, Ministerio del Interior, Publicado Diario Oficial 26.07.2007 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Proporcionase a las personas que se detallan en letra "a" de los VISTOS, la ayuda social consistente en *Material de Construcción*, con existencia en Bodega Municipal y en conformidad a informe social adjunto.
- 2.- La recepción conforme de la ayuda se establecerá en la respectiva Orden de Entrega.
- 3.- El presente compromiso no originará gastos al área 001, por material de construcción, existentes en bodega Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.


JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL


VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE


V° B° DIRECCION DE CONTROL

DISTRIBUCION:

- La Indicada / Alcaldía.
 - Secretaría Municipal.
 - Encargado de Bodega.
 - DIDECO.
 - Administración y Finanzas (2).
 - Trabajadora Social /Sra. Karen Peralta Mendoza.
 - Ley 20.285.-
- VPMU/JMAB/HACR/KAPM/nsm.